

PROGRAMA DINAMIZADOR ESTRATÉGICO BIOSANITARIO VALDECILLA 2018 PROGRAMA PRIMVAL

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. ¿Qué vinculación laboral se exige al investigador principal? El investigador será profesional sanitario (médico, enfermera u otro tipo) de Atención Primaria dentro del Sistema Sanitario Público de Cantabria.
- 2. ¿Qué requisitos se exigen a los miembros del equipo investigador? Los miembros del equipo investigador deben tener una vinculación laboral con alguna institución pública o privada que autorice su participación. Al menos la mitad del equipo investigador debe pertenecer a IDIVAL, Sistema Sanitario Público de Cantabria o Universidad de Cantabria.
- 3. ¿Puede personal ajeno a IDIVAL participar en el proyecto? Para el desarrollo del proyecto, fuera del equipo investigador local, se podrán incluir personas colaboradoras de otras instituciones del ámbito público o privado, nacional o internacional, de las que igualmente habrá que aportar su curriculum. Al menos la mitad del equipo investigador debe pertenecer a IDIVAL, Sistema Sanitario Público de Cantabria o Universidad de Cantabria.
- 4. Pueden participar los especialistas en formación en los proyectos de esta convocatoria? Los especialistas en formación no pueden ser investigadores principales pero sí pueden participar en los proyectos PrimVal.
- 5. ¿Cuál es la vía de presentación de solicitudes? Todas las solicitudes se presentarán a través de la plataforma telemática de IDIVAL, cuyo acceso es público a través de su web: www.idival.org, en los formularios específicos para ello.
- 6. ¿Cuál es el formato de Memoria de proyecto exigida? La Memoria de solicitud del proyecto de investigación se debe presentar en los formatos normalizados diseñados a tal efecto disponibles en la plataforma IDIVAL.
- 7. ¿Qué requisitos tiene el proyecto? Los proyectos deberán desarrollarse principalmente en el entorno sanitario público de Cantabria y deberán dirigirse a investigación e innovación y desarrollo en el ámbito sanitario.
- 8. ¿Cuál es el formato de CV exigido? El formato de CV exigido es en todos los casos formato FECYT.
- 9. ¿Cuál es el plazo de presentación? El plazo de presentación es del 15 de Mayo l 15 de Junio de 2018.
- 10. ¿Cuál es la duración de los proyectos? La duración es de un año prorrogable.
- 11. ¿Cuál es la cuantía de la ayuda? La cuantía estimada para la financiación del programa es de 30.000€. La cuantía máxima a conceder por proyecto son 15.000€. Las ayudas concedidas podrán financiar total o parcialmente el proyecto para el que se solicita la subvención.



- 12. ¿Es compatible con otras ayudas? El disfrute de una ayuda al amparo de esta modalidad es compatible con otras.
- 13. ¿En qué se pueden utilizar los fondos? Los fondos se pueden utilizar en los gastos de funcionamiento habituales de proyectos de investigación que incluyen material de oficina, inventariable, fungible, servicios, viajes, y contratación de personal, siempre de acuerdo con las normas de gestión de proyectos de investigación. Los sueldos brutos de los contratos son los reflejados en la convocatoria.
- 14. ¿Qué memorias de seguimiento debo presentar? Se debe presentar una memoria de seguimiento en los 2 primeros meses tras su finalización. Deberán enviadas por correo electrónico, a la dirección fondosregionales@idival.org.
- 15. ¿Qué sucede si el investigador principal cambia en su vinculación laboral durante el proyecto? La pérdida de esta vinculación exigida durante el desarrollo del proyecto implicará una salida del proyecto y la necesaria propuesta y aceptación por parte de la dirección de IDIVAL de un investigador sustituto o, en su defecto, la finalización anticipada del proyecto.